



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 03/20
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 28.01.20**



Hora: 8:00 a.m.

La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO
PROF^a. MARÍA MORALE DE GEORGE

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. HÉCTOR ARREDERA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. MARÍA DEL VALLE MATA
PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JESÚS RODRÍGUEZ
PROF. OMAR GARCÍA (E)
PROF. MARTÍN ANDERSON
PROF^a. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF^a. MERCEDES ZABALETA
PROF^a. ZURI DOMÍNGUEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

PRINCIPAL:

Bra. YUNALIVI RUÍZ
Br. MARIO MEJÍA

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

SUPLENTE:

Bra. ROSSANA GUEVARA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 02/20 DEL 21.01.20****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA****La Prof^a. Carmen Cabrera de Balliache, informa:**

- El 27.01.20, se dio inicio al proceso de inscripciones de nuevos ingresos para las Escuelas de Medicina Razetti y Vargas, desarrollándose sin acontecimientos.
- Informamos que a esta fecha no hay cronograma de LOS Actos de Grado aprobados a nivel Central.
- No hemos tenido comunicación ni invitación a reunión en Secretaría para la organización del proceso Mérito Académico 2020-2021.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO****PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN****PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:****Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"****El Prof. Aquiles Salas, informa:**

- El jueves 23.01.20, en la sesión del Consejo de Escuela se solicitó una información acerca de la Resolución de reconsideración por el Consejo de Facultad, del caso de la Bra. Delia Blanco por tal motivo solicité al Consejo de Facultad se incluyera en la agenda del día de hoy. Igualmente, se dio lectura al documento de la Representación Estudiantil AL Consejo de Facultad donde denuncian acoso por parte del Br. Lorenzo José Calderaro Fernández.
- Se solicitó información en el Consejo de Escuela la solicitud hecha en el Derecho de Palabra a ser ejercido por el Dr. Mario Patiño, Jefe del Departamento de Medicina, acerca de las decisiones que se han tomado de estudiantes con inscripciones irregulares.
- El inició el día de ayer 27.01.20, la inscripción de nuevo ingreso.
- El viernes 24.01.20, se realizó reunión en la Escuela con una representación de Estudiantes del 6to año quienes finalizarán el IRP el 31.01.20; el objetivo de la reunión fue mostrarles los avances del Sistema de Registros y Control de Estudios para poder llevar a cabo el Acto de Graduación.
- Los estudiantes expresaron su malestar e incertidumbre al no conocer hasta ahora la fecha de su Acto de Grado.
- La única impresora funcional de la Dirección, carece nuevamente de tonner, lo cual puede retrasar los oficios y trámites de la Escuela.

Informe de la Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**El Prof. Jesús Rodríguez, informa:**

*Se espera la reconogramación del proceso eleccionario para egresados y el mecanismo a seguir. También está pendiente información formal acerca de finalización del presente año académico pues, como no se tiene tal información, hemos optado hace varios meses por alargar el mes que perdimos por la prolongación de un mes de vacaciones solicitada por APUCV y seguida por la mitad de las cátedras de la Escuela. Sin embargo, y a pesar de estar todavía en enero, ya una materia (Fisiopatología) anuncia que necesitará al menos las primeras dos semanas de junio para terminar y no el 30 de mayo que es la nueva fecha nuestra para haber hecho los últimos exámenes parciales; es de hacer notar que la Jefe de tal cátedra me informó personalmente en octubre que se adheriría a cualquier convocatoria de suspensión de clases que hagan los diferentes organismos gremiales y así lo ha practicado, es su derecho, y su deber reconogramar sus actividades dentro de los lapsos vigentes.

*Hemos sido informados desde el martes pasado que la fecha tentativa de Entrega de Credenciales será en la mañana del lunes 17 de febrero en Aula Magna, en conjunto con la hermana EMLR; sin embargo, carecemos de fecha oficial para el Acto de Grado que se cree será en el transcurso de marzo 2020.

*Hace pocos días, la Comisión de Buenos Oficios nombrada por este CF acudimos, en la persona de varios de sus miembros, a reunión pautada desde diciembre con miembros de la cátedra de Salud Pública de EMLR: no llegó alguno de ellos pues aparentemente la secretaria de esa cátedra no pasó la convocatoria en diciembre cuando nosotros se lo notificamos para que supiesen con tiempo, y lo olvidó ahora o no podían a última hora. Intentaremos de nuevo reunirnos como paso final de la labor en este sentido.

*Ya vienen las inscripciones de Nuevo Ingreso en la Escuela y continuamos sin personal en Administración y sin Coordinación de Control de Estudios, situación de la cual esta Dirección ha informado desde hace más de dos años, primero avisando que ya se iban a jubilar, y luego, que ya había ocurrido esto.

*Seguimos sin evidenciar, por parte de las autoridades centrales, posición institucional acerca de la situación universitaria y lo que se hará, o se dejará de hacer: ni de Rectorado, del Consejo Universitario o de comisión Electoral, por lo que muchos profesores (que ignoran que las escuelas no se gobiernan solas sino que son parte de un todo) insisten en que debemos sustituir tal silencio a nivel local o incluso suspender actividades: son atribuciones que no nos corresponden.

Informe de la Director de la Escuela de Salud Pública:

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Profesor Omar García, informó:

- 1.- Las inscripciones para el nuevo año académico se realizaron sin problema alguno desde el 21 al 27 de Enero.
- 2.- Se hará la bienvenida a los nuevos ingresos el día viernes 31 en las instalaciones de la Escuela de Nutrición y Dietética.
- 3.- El 03 de Febrero comienza el nuevo semestre (Primero 2020).
- 4.- La Escuela carece de ingresos para poder reponer luminarios y balastos, así mismo, bombillos fluorescentes. Se hace necesaria la reposición de los mismos, por parte del Decanato de Medicina.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Prof^a. María Fátima Garcés, informa:

- El semestre sigue con su cronograma normal de clases y evaluaciones.
- Celebro la realización de la Asamblea de la Facultad de Medicina el día de ayer lunes 27.01.2020, con la asistencia masiva que se tuvo a pesar del cierre de puertas. Una asamblea con una gran participación de Profesores y Estudiantes que demuestra el interés de toda la comunidad de nuestra Facultad de participar en las elecciones de la UCV, en el marco de nuestra Autonomía.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez, informó:

- 1.-El Instituto Anatómico reitera la solicitud del aseo, cargo canjeado por un mensajero.
- 2.-El Instituto Anatómico solicita se realice la tramitación requerida para hacer uso del cargo instructor dejado por el profesor Hernández de la sección de neurofisiología para que sea usado en el aumento de dedicación de la profesora Marta bravo de la sección de hemoglobinas anormales.
- 3.-El Instituto Anatómico informa que 4 estudiantes de doctorado que tienen por sede la institución se encuentran en proceso de presentación del seminario I de trabajo doctoral. 4 de los estudiantes de pregrado incorporado a las actividades de investigación en la institución, se encuentran en el estatus de egresado, por egresar y en desarrollo de proyectos.
- 4.- El Instituto Anatómico informa que el laboratorio de hemoglobinas anormales se encuentra en trámites de solicitar una extensión de sus espacios debido a que se ha planteado un reforzamiento de sus líneas de investigación con la definición de un área de bioinformática y estadística médica.

El instituto Anatómico informa que se reactivó el proceso de nuevos ingresos a la asociación de donantes voluntarios de cuerpo.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:**Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:****Informe del Director del Instituto de Inmunología:****Informe del Directora del Instituto de Medicina Experimental:****Informe del Directora del Instituto de Medicina Tropical:****La Prof^a. Belkis yole Alarcón de Noya, informa:**

1. La Sección de Infectología organizó una Jornada gratuita sobre acné los días lunes 27 y miércoles 29 de enero de 2020.
2. El IMT organiza una Jornada para todo Público para el próximo sábado 8 de febrero, relativo a la epidemia de Coronavirus y su impacto en América Latina
3. Solicitamos agilizar los trámites administrativos de liberación de los cargos para incorporar a dos (2) profesionales docentes-investigadores para dos Secciones del IMT como son la Sección de Micología y la Sección de Inmunoparasitología, en las cuales la Dra. Sofía Mata y la Dra. Olinda Delgado, han sido jefes de Sección por muchos años. Las mencionadas investigadoras están muy activas en sus funciones docentes, asistenciales y de investigación pero necesitan relevos a quienes responsabilizar con las múltiples tareas. Las Secciones cuentan con partidas presupuestarias de personal quienes han renunciado a sus cargos.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad de Medicina Informa:**

Esta Representación profesoral informa que la semana pasada asistió a la última reunión de la comisión especial del CU, con la finalidad de revisar todas las observaciones hechas por los miembros del CU al informe sobre la actualización de la prima de titular y creación de las primas por escalafón desde la categoría de Instructor por concurso hasta profesor Asociado.

En este sentido puedo indicar que llegamos a un acuerdo excelente y el CU consideró y aprobó por unanimidad el pasado 22.01.2020, todos los acuerdos alcanzados por la comisión especial, los cuales detalló a continuación:

PRIMA DE TITULAR

La prima de Titular será del 60% del sueldo tabla de un docente a dedicación exclusiva, tanto para el docente que ocupe esta dedicación como para el tiempo completo y el valor obtenido será multiplicativo por el número de primas causadas por el profesor, por los años que permanezca activo en la categoría de Titular

Esta prima de Titular es de carácter salarial, por lo tanto aporta a la prima de antigüedad, bonos vacacional y de aguinaldos, prestaciones sociales y pasivos laborales.

La prima de Titular también aporta al Bono no salarial de la clausula 68 Bono de Reconocimiento del acta convenio entre la UCV y la APUCV, ya que el bono de reconocimiento actualmente es 90% del sueldo Tabla + Prima de Titular. Finalmente la prima de Titular entra en vigencia desde el 01 de septiembre de 2018.

PRIMAS ACADÉMICAS DESDE INSTRUCTOR POR CONCURSO HASTA PROFESOR ASOCIADO

Con relación a la prima de estímulo al profesor Asociado, se concertó la creación de una prima de incentivo para el docente de escalafón que ingresó a la Institución por concurso de oposición, desde la categoría de Instructor, Asistente, Agregado y Asociado y se cancelará en los siguientes términos:

Se pagará al docente con una dedicación a tiempo completo o exclusiva.

Su pago será mensual

Es de carácter salarial, por lo que tiene incidencia en la prima de antigüedad, bonos vacacional y de aguinaldos.

El docente que se jubile o incapacite, mantiene en su pensión el porcentaje de la prima en razón de la categoría, y se hace extensivo a sus sobrevivientes.

Su base será el sueldo tabla a dedicación exclusiva según la categoría del docente

La prima que percibirá el docente será el porcentaje de la categoría que tenga para el momento del pago.

El porcentaje acordado en todas las categoría es del 45% del sueldo tabla dependiendo de cada escalafón y dedicación del profesor.

Finalmente esta prima de incentivo para el docente de escalafón desde Instructor por Concurso hasta Profesor Asociado entra en vigencia a partir del 22.01.2020.

Una vez concluida esta primera etapa, esta representación Profesoral pasará al rescate de la igualdad de derechos, tal como lo consagra el artículo 103 de la Ley de universidades. Por ello el pasado lunes 26.01.2020, atendiendo una invitación del secretario ejecutivo de la APUCV, profesor Héctor Moreno, ejercí un derecho de palabra para disertar sobre estos temas y les deje toda la información y proyecciones del trabajo realizado por esta representación Profesoral, tanto ante este Consejo de Facultad como ante el CU de la UCV, desde el mes de octubre de 2019 hasta los actuales momentos del 2020.

PUNTO No. 6: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

6.1. CF03/20

28.01.20

Oficio No. 009/20 de fecha 09.01.20, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el ciudadano **Daniel Sánchez**, C.I. 15.167.975, al cargo de Instructor Contratado a medio tiempo en Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria I de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 22.07.19. La renuncia es a partir del 25.11.19.

DECISIÓN:

1. Aceptar sin la ratificación de la presente Acta, la renuncia del Prof. Daniel Sánchez, a partir del 25.11.19.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD– DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.2. CF03/20

28.01.20

Oficio No. 010/20 de fecha 09.01.20, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **ADILIA D´ADDAZIO DE AMICIS**, C.I. 9.480.395, Instructor por Concurso de la Cátedra de Morfología I del Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 22.07.19. La renuncia es a partir del 02.12.19.

DECISIÓN:

1. Aceptar sin la ratificación de la presente Acta, la renuncia por la Prof^a. Adilia D´Addazio, a partir del 02.12.19.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD– DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

6.3. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

<ul style="list-style-type: none"> ➤ APELLIDOS Y NOMBRES: CÉDULA DE IDENTIDAD: CATEGORÍA: DEDICACIÓN: CÁTEDRA: LAPSO: POSTGRADO: 	<p>CHACIN MARCANO DARIADNA FABIOLA 18.112.225 INSTRUCTOR CONTRATADO MEDIO TIEMPO CLINICA QUIRURGICA "C" 17.06.19 HASTA EL 31.12.19 CIRUGIA GENERAL</p>
---	---

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.03.00, identificado con el IDAC **28945**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el nombramiento del Profesor:

- ◆ Chacín Marcano Dariadna Fabiola, a partir del 17.06.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.4. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SACRAMENTO DIAZ DANIELLA VICTORIA ANTONIA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	22.496.270
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA
LAPSO:	17.06.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	CIRUGIA GENERAL

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.02.00, identificado con el IDAC **26496**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el nombramiento del Profesor:

- ◆ Sacramento Díaz Daniella Victoria Antonia, a partir del 17.06.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**6.5. CF03/20****28.01.20**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	PESTANA SOAREZ CARLOS AUGUSTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	22.018.653
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA
LAPSO:	17.06.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.02.00, identificado con el IDAC **25726**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el nombramiento del Profesor:

- ◆ Pestana Soarez Carlos Augusto, a partir del 17.06.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**6.6. CF03/20****28.01.20**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE BIOANALISIS**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CHAKKAL CHACCAL JORGE ANDRES
CÉDULA DE IDENTIDAD:	24.284.827
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	INMUNOLOGIA
LAPSO:	01.12.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.05.03.00, identificado con el IDAC **31573**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el nombramiento del Profesor:

- ◆ CHAKKAL CHACCAL JORGE ANDRES, a partir del 01.12.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.7. CF03/20**28.01.20**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SIFONTES LARA EVIR DE JESÚS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.972.066
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (4) HORAS
CÁTEDRA:	PEDIATRIA Y PUERICULTURA "B"
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PEDIATRIA Y PUERICULTURA
FECHA DE INGRESO:	01.07.19

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.10.00.00, identificado con el IDAC **25739**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Sifontes Lara Evir de Jesús, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**6.8. CF03/20****28.01.20**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LOPEZ FIGUEROA MIRCE CAROLINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.056.724
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (6) HORAS
CÁTEDRA:	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	ANATOMÍA PATOLÓGICA
INGRESO:	01.01.17

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.10.03.02.00**, identificado con el IDAC **31593**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato de la Profesora:

1. López Figueroa Mirce Carolina, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**6.9. CF03/20****28.01.20**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VILLALOBOS AZUAJE ZULEYMA DOLORES
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.537.850
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	11.06.18

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.10.04.02.00**, identificado con el IDAC **23057**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato de la Profesora:

1. Villalobos Azuaje Zuleyma Dolores, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).

2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.10. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MAYORA MEJIA ADRIANA LISBETH
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.933.322
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	16.09.19

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, identificado con el IDAC **16592**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato de la Profesora: Mayora Mejía Adriana Lisbeth, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.11. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GONZÁLEZ PÁEZ RAÚL ALEJANDRO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	24.440.995
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	22.03.19

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, identificado con el IDAC **30315**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ González Páez Raúl Alejandro, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.12. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	AZUAJE BARAZARTE ELVIA ANGÉLICA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.119.437
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE IFORMACIÓN
INGRESO:	01.09.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el IDAC 31555.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, l la renovación de contrato de la Profesora:

1. Azuaje Barazarte Elvia Angélica, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.13. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ZAMBRANO ALVIAREZ JULIO CESAR
CÉDULA DE IDENTIDAD:	8.774.969
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.01.13

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el IDAC 29258.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato del Profesor:

1. Zambrano Alviarez Julio Cesar, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.14. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS":

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LÓPEZ LOYO ENRIQUE SANTIAGO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.515.143
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL 3 HORAS.
CÁTEDRA:	ANATOMIA PATALOGICA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	ANATOMIA PATOLOGICA
INGRESO:	01.07.18

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.04.01.00**, identificado con el IDAC24391.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato del Profesor:

Enrique Santiago López Loyo, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).

Sacar a concurso

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.15. CF03/20

28.01.20

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS":

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GIL NAVEA GLENIZ COROMOTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.560.491
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO

CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	17.10.17

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.03.03.00**, identificado con el **IDAC 23052**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato de la Profesora:

1. Gleniz Coromoto Gil Navea a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.16. CF03/20 **28.01.20**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS":

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	PÉREZ CATONI MARIELENA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	17.705.094
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (06) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA NEUMUNOLÓGICA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.09.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.06.00, identificado con el **IDAC 31638**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Pérez Catoni Marielena, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.17. CF03/20 **28.01.20**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS":

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	PÉREZ BUSTAMANTE HERIBERTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	4.830.955
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	NEUMONOLOGÍA
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA TORACICA
FECHA DE INGRESO:	01.11.05

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.06.00, identificado con el **IDAC 25744**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Pérez Bustamante Heriberto, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.18. CF03/20 **28.01.20**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS":

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RINCON NOGUERA MARIA AURA SALETTE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.246.798
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLINICA TERAPEUTICA MEDICA "C"
LAPSO:	01.01.20 HASTA EL 31.12.20
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	01.06.19

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.04.00, identificado con el IDAC **30881**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Rincón Noguera María Aura Salette, a partir del 01.01.20 hasta el 31.12.20 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.19. CF03/20**28.01.20**

Oficio s/n de fecha 02.12.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 13.01.20, emitido por la Prof^a. Elizabeth Piña, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación correspondiente al lapso comprendido del enero 2018 – julio 2018. **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** correspondiente al lapso comprendido del julio 2018 - diciembre 2018, **TERCER INFORME SEMESTRAL** correspondiente al lapso comprendido del enero 2019 – junio 2019, presentado por la Prof^a. **MARLENYS MATERÁN NAVA**, C.I. 11.128.173, Instructor por Concurso de la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería del Departamento de Administración y Comunitaria de esa Escuela. Su Tutora, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer, segundo y tercer informe semestral de la Prof^a. Marlenys Meterán Nava.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.20. CF03/20****28.01.20**

Oficio s/n de fecha 02.12.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 13.01.20, emitido por la Prof^a. Elizabeth Piña, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación correspondiente al lapso comprendido julio 2019 – diciembre 2019, presentado por la Prof^a. **MARLENYS MATERÁN NAVA**, C.I. 11.128.173, Instructor por Concurso de la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería del Departamento de Administración y Comunitaria de esa Escuela. Su Tutora, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar sin la ratificación de la presente Acta, cuarto informe semestral de la Prof^a. Marlenys Meterán Nava.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.21. CF03/20****28.01.20**

Oficio No. ED-0017/2020 de fecha 08.01.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Profa. **Yenys Mercedes Gimón**, C.I. 19.997.181, Instructor por Concurso de la Cátedra de Farmacología y Toxicología, correspondiente al periodo enero 2019-junio 2019. Su Tutor la Profa. Maritza Padrón, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar sin la ratificación de la presente Acta, el Segundo informe semestral la Profa. Yenys Mercedes Gimón.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.22. CF03/20

28.01.20

Oficio N° IME-002-2020 de fecha 07.01.20, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 13.01.20, emitido por la **Profª. ZURY ANA DOMÍNGUEZ** C.I. 3.812.873, docente Titular Directora del Instituto de Medicina Experimental, solicitando **PERMISO REMUNERADO** por razones personales y familiares, desde el 07.01.20 hasta 24.01.20. Asimismo propone a la **Profª. Maritza del Carmen Padrón Nieves** como Directora (E) del Instituto de Medicina Experimental durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el permiso remunerado de la Profª. Zury Ana Domínguez desde el 07.01.20 hasta 24.01.20.
2. Aprobar sin la ratificación de la presente Acta, Designación de la Profª. Maritza del Carmen Padrón Nieves como Directora (E) del Instituto de Medicina Experimental a partir del 07.01.20 hasta 24.01.20.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD– DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.23. CF03/20

28.01.20

Oficio No. ED-0020/20 de fecha 08.01.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Profª. **EMILIA ELENA DÍAZ LÓPEZ**, C.I. 6.513.844, docente Titular Jefa de la Cátedra de Fisiología Normal de esa Escuela, desde 09.12.19 al 18.12.19, debido a los hechos violentos del cual fue víctima. Asimismo, propone a la Profª. Miriam Rivas Salazar como Jefa (E) de la mencionada Cátedra durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el permiso remunerado para la Profª. Emilia Elena Díaz López, desde 09.12.19 al 18.12.19.
2. Designar sin la ratificación de la presente Acta, a la Profª. Miriam Rivas Salazar como Jefa (E) de la Cátedra de Fisiología Normal, durante su ausencia.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD– DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.24. CF03/20

28.01.20

Oficio ED-N° 0007/2020 de fecha 08.01.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **REPOSO MÉDICO** a partir de 04.11.19 hasta el 30.01.20 de la Profª. **GRACE GIECEN RUIZ** C.I. 6.558.090, docente Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela.

ANTECEDENTES:

CF23/19 del 03.12.19. Decisión: Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente acta, Reposo Médico para de la Profª. GRACE GIECEN RUIZ, a partir del 24.07.19 hasta el 24.10.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, Reposo Médico para de la Profª. GRACE GIECEN RUIZ, a partir del 04.11.19 hasta el 30.01.20.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.25. CF03/20

28.01.20

Oficio N° CE.DAA-N°007/2020 de fecha 09.01.20, recibido en la Secretaría del Consejo el día 20.01.20, emitido por la Profª. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSOS MÉDICOS** a partir de 23.10.19 hasta el 12.11.19 y 15.11.19 hasta el 05.12.19, de la Profª. **LEILA REVELLO DE ROMERO** C.I. 3.805.490, docente Asociado, Jefa de la Cátedra de Metodología de Investigación Aplicada I y II de la mencionada Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, Reposo Médico para de la Profª. . Leila Revello De Romero, a partir del 23.10.19 hasta el 12.11.19 y 15.11.19 hasta el 05.12.19.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO
6.26. CF03/20**28.01.20**

Oficio No. 001/2020 de fecha 13.01.20, emitido por el Prof. Iván Golfetto Z., Jefe de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"MICROAMBIENTES ENDOTELIALES PARA LA GENERACION DE HEMATOPOYESIS IN VITRO"

Presentado por el Prof. **JOSE CARDIER MONTALVO** CI. 4.888.119, Docente adscrito en la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 95, 96, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. José Cardier Montalvo, por la Mención Honorífica otorgada.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:
6.27. CF03/20**28.01.20**

Oficio N° Ofc. CI. 001/20 de fecha 14.01.20, emitido por el Prof. Mariano Fernández Coordinador de Investigación, remitiendo el **Veredicto de Defensa** del Br. **JONATHAN DÁMASO RODRÍGUEZ** C.I. 20.227.544, quien culminó su formación dentro del **"Programa de Estímulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela"** organizado por esa Coordinación, con la presentación del trabajo de investigación: **"CONSIDERACIONES ANATÓMICAS SOBRE EL HILIO Y SENOS RENALES EN FETOS HUMANOS. ESTUDIO CORRELACIONAL."**

Asimismo, el Br. de acuerdo al Artículo 7 del Reglamento del Programa antes mencionado obtiene el **Grado Académico con Honores, mención Investigación**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, a la Comisión de Investigación.

COORDINACION DE INVESTIGACION

JUBILACIONES Y PENSIONES:
6.28. CF03/20**28.01.20**

Oficio CJD-No. 038/2019 de fecha 01.03.19, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **REILLY SÁNCHEZ** C.I. 6.448.811, docente Asociado Jefe de la Cátedra de Seminario Taller Calidad de la Atención de la Escuela de Enfermería, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 08.04.2019.

ANTECEDENTE: CF03/19 del 19.02.19: DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Reincorporación de la Prof^a. Reilly Sánchez, a partir del 07.01.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación de la Prof^a. REILLY SÁNCHEZ, a partir del 08.04.2019.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.29. CF03/20**28.01.20**

Oficio CJD-No. 158/2019 de fecha 07.03.19, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **ELOISA NÚÑEZ, C.I. 5.592.889**, Docente Asistente de la Escuela de Enfermería, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 31.12.2019.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación de la Prof^a. **ELOISA NÚÑEZ**, a partir del 31.12.2019.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.30. CF03/20**28.01.20**

Oficio CJD-No. 036/2019 de fecha 01.01.19, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **JACQUELINE PANVINI** C.I. 6.970.873, Docente Titular, adscrita a la Cátedra de Pediatría y Puericultura Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 28.11.2019.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación de la Prof^a. **JACQUELINE PANVINI**, a partir del 28.11.2019.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.31. CF03/20**28.01.20**

Oficio CJD-No. 165/2019 de fecha 14.11.19, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JUAN RAFAEL IUNGANO LEONETT** C.I. 4.339.984, Docente Instructor por Concurso, adscrito a la Cátedra de Anestesia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.01.2020.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. **JUAN RAFAEL IUNGANO LEONETT**, a partir del 30.01.2020.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.32. CF03/20**28.01.20**

Oficio CJD-No. 025/2019 de fecha 26.02.19, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **NÉLIDA SANTIAGO**, C.I. 7.024.865, docente adscrita a la Cátedra de Bioquímica Escuela de Enfermería, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 31.05.2019.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación de la Prof^a. **Nélida Santiago**, a partir del 31.05.2019.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.33. CF03/20**28.01.20**

Oficio CJD-No. 117/2018 de fecha 27.04.18, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **ALFONSO RAFAEL ZAMBRANO** C.I. 4.307.130, Docente

Asistente, adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 07.05.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación del Prof. ALFONSO RAFAEL ZAMBRANO, a partir del 07.05.19.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.34. CF03/20

28.01.20

Oficio CJD-No. 025/2018 de fecha 05.02.18, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JAIME J. ZALCHENDLER** CI. 3.377.851, docente Agregado adscrito a la Cátedra de Histología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.09.19.

ANTECEDENTE: CF07/18 del 06.03.18: DECISIÓN: Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Jaime J. Zalchendler, por tres (3) meses desde el 20.01.18 hasta el 20.04.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación del Prof. JAIME J. ZALCHENDLER, a partir del 30.09.19.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.35. CF03/20

28.01.20

Oficio CJD-No. 208/18 de fecha 11.10.18, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **DORIS MÉNDEZ DE ALFARO**, C.I. 2.897.862, docente Agregado de la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.02.2019.

ANTECEDENTE: CF03/19 del 19.02.19: DECISIÓN: 1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el reposo médico de la Prof^a. Doris Méndez De Alfaro, desde el 25.10.18 al 14.11.18. 2. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Doris Méndez De Alfaro, desde el 15.11.18 al 05.12.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación de la Prof^a. DORIS MÉNDEZ DE ALFARO, a partir del 01.02.2019.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.36. CF03/20

28.01.20

Oficio CJD-No. 225/2018 de fecha 31.10.18, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **ZEGRI PEREIRA**, C.I. 22.910.365, docente de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.11.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación de la Prof^a. Zegri Pereira, a partir del 30.11.18.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.37. CF03/20

28.01.20

Oficio CJD-No. 208/18 de fecha 11.10.18, recibido en la Secretaría del Consejo el día 22.01.20, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **CARMEN CECILIA JIMENEZ** C.I. 2.592.023, docente adscrita a la Cátedra

de Investigación Aplicada I y II de la Escuela de Enfermería, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.10.2018.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la Jubilación de la Prof^a. CARMEN CECILIA JIMENEZ, a partir del 01.10.2018.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

6.38. CF03/20

28.01.20

Oficio No. DCE126/19 de fecha 18.01.20, emitido por la Dra. Josefa Orfila, Coordinadora del Departamento de Control de Estudios, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN** del ese Departamento, correspondiente al periodo comprendido agosto – diciembre 2019.

DECISIÓN:

Aprobar sin la ratificación de la presente Acta, el Informe de Gestión del Departamento de Control de Estudios, correspondiente al comprendido agosto – diciembre 2019.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.39. CF03/20

28.01.20

Oficio s/n de fecha 26.01.20, emitido por los Profesores: María Eugenia Landaeta, Héctor Arrechdera y José Joaquín Figueroa, Representantes profesoriales del grupo Épsilon, solicitando que sea incorporado como suplente de la comisión de mesa del Consejo de Facultad al Prof. Mariano Fernández, por el grupo Épsilon. Dicha solicitud se realiza en virtud de la jubilación de la Prof. Josefa Orfila, quien venía desempeñando hasta ahora dicha función

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 7: PARA CONSIDERACIÓN

7.1. CF03/20

28.01.20

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual del **Hospital Universitario de Caracas**.

DECISIÓN:

Mantener en agenda

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.2. CF03/20

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual de la **Universidad Central de Venezuela**.

El Prof. **Mariano Fernández**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina y Coordinador de Investigación, presenta al Cuerpo las propuestas presentadas en la Asamblea de la Facultad de Medicina, que se llevó a cabo en el Auditorio, "Dr. Rafael Ángel Martínez", de la Facultad de Farmacia, el día 27.01.20.

Acuerdo del Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, en relación a la sentencia 0324 del Tribunal Supremo de Justicia sobre la situación de las elecciones en la Universidad Central.

El Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2020 con base a las recomendaciones y propuestas emanadas de la Asamblea de la Facultad de Medicina del 27 de enero del año en

curso y las opiniones de los representantes profesoraes y estudiantiles de este Consejo, así como del cuerpo directivo de la Facultad, con relación a la Sentencia 0324 del TSJ y a las elecciones de las autoridades Universitarias, Decanos, Claustro, Asamblea De la Facultad y representantes de profesores en el cogobierno universitario de la UCV; acuerda:

1. Exhortar a las autoridades universitarias a convocar a elecciones libres, democráticas y participativas, en el marco del art. 109 de la Constitución
2. Instar a la Comisión Electoral a publicar el cronograma de elecciones de autoridades a través del Consejo Universitario.
3. Solicitar a las autoridades rectorales, decanales y al Consejo Universitario que junto a las fuerzas vivas de la universidad, lideren con un espíritu unitario los movimientos y acciones para enfrentar el grave peligro que acecha nuestra Alma Mater.
4. Mantener abierta la Universidad Central de Venezuela, libre, autónoma, democrática y plural, con todas sus actividades de docencia, asistencia, investigación y extensión.
5. Desarrollar una campaña informativa dentro y fuera de la comunidad universitaria para que el país conozca el riesgo que implica una intervención universitaria, la destitución de las autoridades y la pérdida de la autonomía universitaria.
6. Promover la movilización de la Facultad de Medicina como respuesta a la injerencia anticonstitucional del cual somos objeto las universidades.

Por el Consejo de la Facultad de Medicina, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Una vez presentadas las propuestas, se abre debate con los Miembros del Consejo de la Facultad de Medicina para su aprobación.

DECISIÓN:

1. Elevar al Consejo Universitario las propuestas emanadas de la Asamblea de la Facultad de Medicina.
2. Mantener en agenda.

SECRETARIA DEL DECANO

7.3. CF03/20

28.01.20

Oficio N° CE.DAA-N°008/2020 de fecha 09.01.20, recibido en la Secretaría del Consejo el día 20.01.20, emitido por la Profª. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo solicitud de **PERMISO REMUNERADO** de la Profª. **LEILA REVELLO DE ROMERO** C.I. 3.805.490, docente Asociado Jefa de la Cátedra de Metodología de Investigación Aplicada I y II de la mencionada Escuela, desde el 07.01.20 hasta el 07.03.20, por motivos de salud. El Permiso cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, el Permiso Remunerado de la Profª. Leila Revello de Romero desde el 07.01.20 hasta el 07.03.20.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD-DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.4. CF03/20

28.01.20

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su consideración, **EL NOMBRAMIENTO DE UN INSTRUCTOR** para el **expediente disciplinario del Bachiller LORENZO JOSÉ CALDERARO FERNÁNDEZ**, C.I. 25.641.305, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:

1. Designar al Prof. Jesús Rangel Rachadel como Instructor de expediente del Br. Lorenzo José Calderaro Fernández.
2. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.5. CF03/20

28.01.20

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, comunicación enviada por la representación estudiantil, en la cual denuncia situación de acoso.

La Prof^a. **Antonia Abrodos**, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de la Facultad de Medicina, hace lectura de la comunicación consignada el 28.01.20 por la Representación Estudiantil Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, la Bra. **Yunalivi Ruíz**, el Br. **Mario Mejía** y la Bra. **Rossana Guevara** en la que se desglosan los hechos que se han venido suscitando contra su persona con respecto al caso del Br. Lorenzo José Calderaro Fernández.

La presente es para hacer de conocimiento público a las Autoridades de la Facultad y demás miembros del Consejo, las amenazas que se han venido suscitando a lo largo de estas dos semanas hacia mi persona, desde el día miércoles 15 de enero a las afueras del Edificio sede de Bioanálisis se ha estado estacionando una camioneta Hilux Toyota dorada o blanca, sin placa con dos individuos morenos de complejión mediana con corte militar y suéteres oscuros, los cuales duran estacionados de 9:00 am hasta las 12:00 del medio día y luego de 3:00 pm a 5:00 pm; el Centro de Estudiantes de la mencionada Escuela, alega que algunos miembros se sentían incómodos con la presencia de los mismos al momento de transitar al lado de ellos, he inclusive la Secretaria de Reivindicaciones de este ente de Gobierno fue llamada por su nombre, no dándole importancia a este evento.

Posterior a esto, el día lunes 20 de enero al momento de salir de la Clase teórica de Bioquímica Clínica II a la 1:20pm fui interceptada por el mencionado vehículo con los dos sujetos los cuales bajaron el vidrio y me apuntaron con un arma de fuego y mencionaron mi nombre "Yunalivi Ruiz", acción inmediata corrí desde el Edificio Sede hasta el Galpón de mi Escuela, al momento de llegar al Centro de Estudiantes producto del terror, pánico, miedo y adrenalina entré en un estado de shock, donde el ente de Gobierno Estudiantil automáticamente llama a la Seguridad de la Facultad específicamente al Lic. Ángel Prado, el cual acude de forma rápida, pero los sujetos se habían ido, y el alerta a Seguridad Central sobre el suceso y el vehículo sospechoso.

Al día siguiente después de la sesión del CF 02-20, al momento de salir del edificio del Decanato, el mencionado vehículo en conjunto con los mismos sujetos se encontraban estacionados a un lado del edificio enfrente de la salida de Emergencia del HUC, posterior a esto se ha aparecido en diversos días a cualquier horario este mismo vehículo estacionado en las inmediaciones de mi Escuela.

Cabe destacar que todos estos eventos han ocurrido desde el 15 de Enero del presente año donde llega el caso de Reconsideración al Consejo de Facultad por parte del Br Lorenzo José Calderaro Fernández, portador de la cédula de Identidad V- 25.641.305.

Finalmente quiero hacer constar que mi integridad física y mental se encuentra amenazada completamente, y es lamentable que este tipo de sucesos ocurran dentro de nuestra Casa de Estudio.

Adicionalmente, la Bra. **Rossana Guevara**, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, agregó que a la salida del Decanato de Medicina, luego de finalizar la sesión del CF 02-20, informa el Br. Calderaro se ha seguido comunicando con los Representantes estudiantiles de manera amenazante e hizo saber que va a introducir una segunda consideración acusando de que no se le informó en diciembre de 2019 de la primera decisión del CF 23-19 y que va a llevar este caso hasta sus últimas consecuencias, por no estar de acuerdo con la decisión de que se la abra un expediente disciplinario.

DECISIÓN:

1. Solicitar a Seguridad Central información sobre los hechos denunciados según carta consignada por la Representación estudiantil.
2. Enviar Memorándum al Lic. Ángel Prado, Jefe de Seguridad de la Facultad de Medicina, para informar modelo y marca del vehículo que utilizan para ingresar a la Institución y amenazar a los estudiantes.
4. Denunciar ante las instancias correspondientes.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.6. CF03/20

28.01.20

Oficio ED-Nº 0022/2020 de fecha 08.01.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Investigación en relación a los hechos violentos en contra de la Prof^a. EMILIA ELENA DÍAZ LÓPEZ**, C.I. 6.513.844, docente Titular Jefa de la Cátedra de Fisiología Normal de esa Escuela.

La Prof^a. **Emilia Elena Díaz López**, Jefe de la Cátedra de Fisiología Normal consigna oficio dirigido al Prof. **Aquiles Salas**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el que solicita un Permiso Remunerado por media de seguridad y resguardo de su persona debido a que el día 4.12.19, intentaron secuestrarla en el estacionamiento del Instituto de Medicina Experimental.

El día 04.12.19, llegue a las 9:50am y estacione mi carro en el área solo para el personal del IME, a pocos metros de la entrada principal. Bajé del mismo y caminé hacia la puerta, de un puesto cercano vi salir un carro (color azul, marca CHEVROLET; modelo AVEO; no recuerdo la placa) el cual se detuvo a mi lado; inmediatamente un hombre con suéter y capucha me empuja por detrás tratando de someterme y meterme al carro. Opuse resistencia y hubo forcejeo, por momentos estuve casi en el asiento trasero, logré sacar la cabeza y en medio de la confusión grité para pedir ayuda al Prof. Arturo Alvarado, el cual estaba estacionando a pocos metros.

Al escuchar los gritos, llega al lugar el Fcto. Jesús Nieves (estudiante del Postgrado de Farmacología) y repentinamente caí al piso fuera del carro. El sujeto que quiso meterme en el carro entró al mismo y huye con los demás que se encontraban dentro del vehículo, violentando la puerta del estacionamiento interno del IME. Al mismo tiempo, el Dr. Alvarado ya estaba acercándose pero solo alcanzó a ver como se iban y me ayudó a levantarme del piso.

Posteriormente, la subdirectora de vigilancia de la UCV vino a buscarme al IME para ir con ellos a la comisaria a declarar, pues fuera de la Universidad habían detenido al supuesto carro con los presuntos implicados en el intento fallido de secuestro. La subdirectora me informó que tanto el conductor del vehículo como otro de los ocupantes que lograron capturar estudian en la Facultad de Medicina.

Quiero expresar mi repudio e indignación ante este hecho que afecta mi vida y la de mis familiares en lo personal, y también tiene un impacto trascendental en la comunidad universitaria. A esto se suma la generación de muchos rumores, que exijo a las autoridades sean investigadas para dar con la verdad de los hechos.

Así mismo, expreso mi indignación y tristeza porque luego de cinco días de este hecho tan lamentable, solo el Dr. Aquiles Salas, Director de la Escuela, Luis Razetti, me llamó y emitió un pronunciamiento. Ninguna otra autoridad se ha pronunciado ni me ha brindado apoyo como víctima, cuando se sabe debe existir un acompañamiento legal y de protección física.

En tal sentido, debido a que mi vida corre peligro ya que presuntamente esto pudiera ser un asunto personal, solicito un permiso desde el 9 al 18 de diciembre del año 2019. Dejo designada a la Prof^a. Miriam Salazar como Jefa encargada de la Cátedra de Fisiología Normal, durante éste período. De igual manera hago entrega de la llave de la oficina 228 a la Sra. Olga Arcas Viña, secretaria de la Cátedra de Fisiología Normal, para el manejo administrativo durante éste período.

Adicionalmente, el Prof. **Aquiles Salas**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informa que este hecho genera un impacto a la comunidad de la Escuela, en las fechas en que la Prof. Díaz fue a solicitar su Permiso Remunerado me explicó que ella no logro verle la cara a sus agresores que intentaron el secuestro, posteriormente seguridad de la UCV se hizo presente y procedió a seguir a ver si lograba alcanzar el carro y se encontraron con que el carro estaba detenido por la Policía Nacional Bolivariana. Se apersonó también la subdirectora de Seguridad de la UCV que es quien informa que están involucrados en el intento de secuestro estudiantes de la Facultad de Medicina, la Prof^a. Díaz fue conducida al sitio de la detención y realizó su declaración solo que ella no puede identificar quien la agredió porque ella no los vio, aunque fue de su conocimiento que se mencionaron nombres, los días subsiguientes contactó abogados amigos para que la ayudarán a obtener una copia de la declaración pero que no ha sido posible obtener. Lo cierto es que la Prof. Díaz se siente amenazada por tal razón solicita el Permiso generada por esta situación para salir del país.

Es necesario acotar que la Prof^a. Díaz, sí estuvo ayudando al Br. Calderaro, desde que comenzó la situación de nuevo año pero ella había consignado en el Consejo de Escuela una aclaratoria sobre las notas de este estudiante en la que Microbiología estaba aplazada.

En cuanto al tema de seguridad, ella solicita que se investiguen los hechos ocurridos.

La Prof^a. **María Eugenia Landaeta**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad, informa que el Br. Calderaro en compañía de un hermano que se encontraba armado se acercó nuevamente a la Cátedra de Microbiología para que lo inscriban en la asignatura de Microbiología, a su vez, se le informó que la

Cátedra no es quien realiza inscripciones sino Control de Estudio. La Coordinadora Académica informa que ya ha transcurrido el 25% de la asignatura y que el Br. Calderaro ya no se podía inscribir para este período.

La Bra. **Yunalivi Ruíz**, Representante Estudiantil Principal, informa que el Br. Calderaro se la reunido en compañía de la Bra. Delia Blanco con la Federación de Centros Universitarios a solicitar su apoyo que también mandó a hacer un sello de la Cátedra para avalar todas las cartas que entregue.

La Prof^a. **Zury Domínguez**, Directora del Instituto de Medicina Experimental, informa que ella se dirigió a Seguridad Central para solicitar la información de los hechos ocurridos el día de intento de secuestro a la Prof^a. Díaz, pues le indican que el vehículo salió de la Minerva, la Subdirectora de Seguridad se fue en moto a seguir el vehículo, de esta manera lograron detectar las especiaciones del mismo. Solicitaré de manera formal el día de hoy, 28.01.20, un informe escrito debido a que todo sucedió en el estacionamiento del Instituto.

DECISIÓN:

1. Solicitar informe a Seguridad Central con respecto a dicho caso.
2. Anexar el Informe que consignara Seguridad Central al expediente de la Fiscalía.
3. Envira Informe de Seguridad Central a Consultoría Jurídica Central.
4. Solicitar a los abogados de la Prof^a. Emilia Elena Díaz López, copia del informe de la denuncia realizada por intento de secuestro ante la Fiscalía.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.7. CF03/20

28.01.20

Oficio No. ED-0021/20 de fecha 08.01.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo caso del Bachiller **HORACIO DAVID RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ** C.I. 26.367.148, que presenta situación irregular y el Consejo de esa Escuela, solicitó anulación de la inscripción de las asignaturas de Psiquiatría I, Salud Pública II, Fisiología Normal, Anatomía Normal II y Microbiología; asimismo se recomendó a continuar cursando la asignatura de Bioquímica en el período lectivo actual 2018-02A y remitir al Br. Rodríguez a la Unidad de Asesoramiento Académico.

DECISIÓN:

1. Anular la inscripción de las siguientes asignaturas del Br. Horacio David Rodríguez Fernández: Psiquiatría I, Salud Pública II, Fisiología Normal, Anatomía Normal II y Microbiología.
2. El Br. Horacio David Rodríguez Fernández, está incurso en el Art. 4 de las Normas de Rendimiento Mínimo de la Universidad Central de Venezuela, deberá seguir cursando Bioquímica en el período lectivo actual 2018-02^a, en su tercera repitencia.
3. Remitir al Br. Horacio David Rodríguez Fernández a la Unidad de Asesoramiento Académico.
2. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 8 EXTRAORDINARIOS:

8.1. CF03/20

28.01.20

Oficio CEPGM N° 0031 de fecha 27.11.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Nutrición Clínica - HUC

TÍTULO: EVALUACIÓN NUTRICIONAL ANTROPOMETRICA EN PREESCOLARES
 Autor (es): VILELA COSENZA Maura

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Lolita López, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Jacqueline Torcat -HUC
 Maricel Carvajal -END - UCV

Miembros Suplentes:

Marcela Aburto -HUC
María Aguiar -END -UCV

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de Acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRA

9.1. CF03/20

28.01.20

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo solicitud de un **DERECHO DE PALABRA**, otorgado al Prof. Víctor Márquez, Presidente de la APUCV.

HORA: 10:30 A.M.

Se presenta en la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, El Prof. **Víctor Márquez**, Presidente de APUCV y el Prof. **Antonio Royé**, Miembro Directivo de la APUCV para ejercer Derecho de Palabra para tratar asunto relacionado al ámbito universitario y aclarar puntos importantes al respecto.

Se trata de contextualizar desde el punto de vista doctrinario los planteamientos de la APUCV, por ser una Institución de carácter gremial y de carácter docente, contextualización que sirve para saber donde se originan los problemas y cómo podrían resolverse, de manera que:

- Al ser la Constitución Nacional una Ley macro, de esa Ley se derivan un conjunto de otras Leyes y Reglamentos que regulan el funcionamiento de la Institución. El conflicto interinstitucional es la expresión del incumplimiento de esos derechos o elementos que están contenidos en todo el ámbito Institucional, parte de la problemática que ha tenido la Asociación de Profesores con las autoridades universitarias ha sido precisamente el incumplimiento del Acta Convenio UCV-APUCV, la cual es un instrumento de Resolución de conflictos.
- La problemática para cubrir la cobertura de seguro del IPP por el tema del salario, en la actualidad es la mejor cobertura que se ha tenido hasta el momento y lo cual sigue funcionando.
- La Universidad es una Institución con sus Normas y Reglamentos internos, el Instituto de Previsión del Profesorado de la UCV (IPP) es otra cosa, ambos tienen elementos comunes, es necesario señalar que el IPP no le pertenece a la UCV, es de los profesores que trabajan en la UCV, es una Institución de carácter privado, es una Institución sin fines de lucro, por lo tanto tiene una directiva que son quienes toman decisiones sobre los programas y los servicios. El Consejo Universitario viene tomando decisiones que le pertenecen a la estructura del Consejo de Electores del IPP, que es quien administra el programa que los certifica, esto se ha venido diciendo desde los últimos 4 años. El Consejo Universitario no puede darle órdenes al IPP, en todo caso puede sugerirle, proponerle, plantearle o aconsejarle por ser un Representante interno. El fondo del asunto es un tema del incumplimiento de las Normas y de las Leyes, este es el objeto explícito que se ha venido denunciando, que el Consejo Universitario ha venido usurpando funciones que no le competen.
- La cobertura tiene limitaciones debido a que el seguro cubre el 90% y no el 100%, del costo se está cubriendo es del 50%, la Rectora propuso contactar una empresa privada de seguros para pagar la póliza en dólares, el monto era para pagar al cuerpo docente, por lo tanto viola en Acta Convenio, debido a la misma señala que no es solo al profesor, sino que es al profesor y a su grupo familiar. Se está planteando una propuesta que cubra el 100% del siniestro y no el 100% del costo porque no hay manera de cubrir el 100% del costo, el propósito es beneficiar al profesorado y su grupo familiar y no a una empresa de seguros. Una empresa de seguros es con fines de lucro a diferencia de SAMHOI, la idea es disminuir costos. La propuesta es si ya se tiene una cobertura complementaria de Bs. 100.000.000, adicionalmente contar con 100.000.000 en caso de exceso. Los profesores tienen dos fondos de ahorro, uno con el IPP y el otro con el fondo de jubilaciones de la UCV. Si se toca el capital se corre el riesgo de gastar el dinero y no se obtienen intereses, la idea siempre es preservar el capital esto de acuerdo a lo que dice el Reglamento, quienes intervienen en la administración de los fondos, es decir, del dinero, lo hacen, dos representantes de la APUCV, dos representantes del Consejo Universitario y un representante de los jubilados en una elección convocada por el Consejo Electoral. La segunda fase es que nosotros designamos a nuestros representantes y al Consejo

Universitario le tocará designar a sus representantes. Para esto es necesario que el Consejo Universitario convoque elecciones.

- Se pedirá información al Consejo Universitario por la compra de equipos médicos obsoletos, tanto de la compra de los equipos, la obsolescencia de los equipos y del dinero que se utilizó para la compra y nos dijeron esto no es competencia nuestra, sino que debíamos pedirle cuenta a la Fundación UCV, este viernes 31.01.20, iremos a la Fundación UCV a pedir dicha información.
- Se le va a solicitar tanto el Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina como al Consejo Universitario que presenten los dos portafolios, el portafolios del fondos de jubilaciones y el portafolios del fondo de inversiones del IPP, porque eso es una Resolución del Consejo Universitario, la idea es conocer los dos portafolios de manera simultánea para que sea transparente.
- Con respecto a la Sentencia 0324 del 27.08.19, la UCV en vez de encontrarse en un ambiente electoral lo que se encuentra es un ambiente de intervención. El Consejo Universitario ha debido convocar elecciones en defensa de la Universidad amparado en la Leyes y sus Reglamentos.
- Estará invitada este miércoles 29.01.20, al Consejo Universitario Yadira Córdova, cosa que no debería recibirse como alguien que forma parte de la Institución ya que es afecta al gobierno tanto en algunos Ministerios y en POSU-CNU y quien ha demostrado no estar a favor de la Institución.
- Se trata de tratar temas que son de carácter institucional y no de carácter personal.

Al finalizar el Derecho de Palabra, se abre debate con los Miembros del Consejo de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Una vez debidamente informado este Cuerpo, se decide su discusión en la próxima sesión del Consejo

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

La sesión finalizó a las 12:20 p.m.